Asunción, 26 de julio de 2021

DICTAMEN UOC N° 16/2021
INFORME DE PRECIOS DE REFERENCIA ID: 399.998

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 1890/2020, *POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03…*, de conformidad al *ANEXO "Guía para elaboración de precios de referencia…."***, se emite el siguiente informe de precios en relación al llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7-2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" ID. 399.998***, a fin de explicar el mecanismo adoptado para la obtención de los precios referenciales, del llamado en cuestión.
En primer término, cabe señalar la normativa en virtud a la cual se elabora el presente informe, y tal como se enuncia en el párrafo precedente, nos referimos a la Resolución DNCP 1890/2020, la cual señala:

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el o la encargado/a de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Cualquier proceso de contratación que no observe los parámetros mencionados para la obtención del precio de referencia podrá ser anulado por la DNCP, a través de cualquiera de los mecanismos establecidos en el Título Octavo de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Cabe señalar, que conforme a lo dispuesto precedentemente la convocante ha determinado el precio referencial, expuesto por el área solicitante, en este caso la **DIRECCIÓN DE**

Unidad Operativa de Contrataciones

ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, para el presente llamado fundado en los términos del método para la elaboración de precios referenciales dispuesto en el **punto 3 y 4**. El mecanismo aplicado fue de **PROMEDIO** calculado con base en tres presupuestos respaldados con sus respectivas documentaciones y precio adjudicado por otra entidad publicada en el sicp.

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIOS REFERENCIALES			Precio Obtenido	Método Utilizado	POTENCIALES OFERENTES		
		Precio 1	Precio 2	Precio 3			Fuente Precio 1	Fuente Precio 2	Fuente Precio 3
1	Batería de 75 amper de 12 Volts, similares o superior	820.000	570.000	465.000	**618.333**	Promedio	Cesar Mostafa	Imola Baterías	ID 386.876
2	Batería de 90 Amper de 12 Volts; Similares o Superior	899.000	840.000	695.000	**811.333**	Promedio	Cesar Mostafa	Imola Baterías	Tonina
3	Batería de 100 Amper de 12 Volts; Similares o Superior	1.100.000	790.000	670.000	**853.333**	Promedio	Cesar Mostafa	Imola Baterías	Tonina

Que, en atención a procedimientos y argumentaciones expresadas, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera pertinente continuar con el proceso de ***"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" ID. 399.998***

ES MI DICTAMEN.

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

LIC. ROCÍO ACOSTA
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
MUVH

P1

César Mostafá Repuestos 40 Años Vendiendo las Mejores Marcas

De César Mostafá Ocampos

Avda. Ygatimi 169 c/ Ntra. Sra. de la Asunción

Asunción - Paraguay

SEÑORES

MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAD - MUVH

PRESENTE

PRESUPUESTO REFERENCIAL 2021

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)
1	BATERIA DE 75 AMPER	1	820.000
2	BATERIA DE 90 AMPER	1	899.000
3	BATERIA DE 100 AMPER	1	1.100.000

FIRMA.....

ALEJANDRO AMIR MOSTAFA
APODERADO

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

Lic. José A. Rolón
Director Interino
DABYS - M.U.V.H.

MARCOS E. AGÜERO C.
Jefe Interino
Dpto. de Transporte
MUVH

P2

iMOLA
BATTERY

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.

Presupuesto

CANTIDAD	MARCA	DETALLE	CCA	PRECIO UNITARIO
1	VARTA	12V 70 AMPER SELLADO	720	520.000
1	MOURA	12V 75 AMPER SELLADO	610	570.000
1	VARTA	12V 90 AMPER SELLADO	740	670.000
1	MOURA	12V 90 AMPER SELLADO	720	800.000
1	VARTA	12V 100 AMPER SELLADO	750	790.000
1	MOURA	12V 90 AMPER SELLADO	750	840.000

- Los precios son IVA incluido.
- Envió con costo adicional
- Garantía escrita.
- Descuento entregando batería usada

Atentamente
Jacqueline Bottger

Lic. José A. Rolón
Director Interino
DABYS - M.U.V.H.

MARCOS E. AGÜERO C.
Jefe Interino
Dpto. de Transporte
MUVH

Tacuary 713 e/ Luis Alberto de Herrera

imolabattery@gmail.com

(021) 442 227 09721 76244

P3

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 135/2020
*****

CESAR MOSTAFA REPUESTO AÑO FISCAL 2020 ID 386.876

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4 OG 340 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 11.910.000.-

CESAR MOSTAFA REPUESTO AÑO FISCAL 2021

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4 OG 340 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 43.008.000.-

AÑO FISCAL 2020: Guaraníes once millones novecientos diez mil (Gs 11.910.000.-)
AÑO FISCAL 2021: Guaraníes cuarenta y tres millones ocho mil (Gs 43.008.000.-)

4. **CLÁUSULA CUARTA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA:**
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

5. **CLÁUSULA QUINTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2020; "**ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL CODI**", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe".
La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación N° 229 del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, de fecha 04 de diciembre del 2020.

6. **CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Ítem	Código De Catalogo	Descripción del Bien	Unid. de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	26111703-003	Batería para camioneta Placa Alta de 75 Amperes	Unidad	Unidad	23	VARTA	BRASIL	465.000	10.695.000
2	26111703-003	Batería para camioneta Placa Baja de 75 Amperes	Unidad	Unidad	23	VARTA	BRASIL	465.000	10.695.000
3	26111703-003	Batería para camioneta de 90 Amperes	Unidad	Unidad	36	VARTA	BRASIL	565.000	20.340.000
4	26111703-004	Batería para camión de 110 Amperes	Unidad	Unidad	10	VARTA	BRASIL	699.000	6.990.000
5	26111703-004	Batería para camión de 150 Amperes	Unidad	Unidad	6	VARTA	BRASIL	1.033.000	6.198.000
TOTAL									54.918.000

JEFE DE LAS FF.AA. DE... CENTRO FINANCIERO N°...

JEFE DE LAS FF.AA. DE LA... CENTRO FINANCIERO N° 1

P3

COTIZACIÓN DE PRODUCTOS / SERVICIOS

Número: 78631

Fecha: 12/05/2021

Vendedor: bpena

TONINA S.A.

RUC: 80068100 - 2

Importación, Comercialización y Prestación de Servicios

Casa Central: Tacuary 913 - Asuncion
Sucursal 1: Acceso Sur 1822 - Villa Elisa
Sucursal 2: Aviadores del Chaco 3762 - Asuncion
Sucursal 3: Ruta 2 KM 16,5 casi Gral Garay - Capiata

www.tonina.com.py - tonina@tonina.com.py

Telefono: 021 238 8300 / 021 444 530

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (M 1

RUC: 80061133-0

Dirección: INDEPENDENCIA NACIONAL

A la atención de:

Teléfono: 0214133000

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
95D26LSMF-Y	BATERIA YUASA SMF 12 V 70 AH	1	630.000	630.000
105D31LSMF-Y	BATERIA YUASA SMF 12 V 90 AH	1	695.000	695.000
F30AGE	BATERIA AJAX FREE 12 V 100 AH	1	670.000	670.000
			TOTAL GENERAL	**1.995.000**

Observaciones:

Validez: 7 días Medio de pago: 3 Moneda: Guaranies

Entrega por: 3 EL PROPIO CLIENTE

EL PRESUPUESTO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS

En el caso de aprobacion del presupuesto, favor firmar el mismo en conformidad:

Aprobado por: _____ Firma: _____ Fecha: _____

Lic. José A. Rolón
Director Interino
DABYS - M.U.V.H.

MARCOS FAGÜERO C.
Jefe Interino
Dpto. de Transporte
MUVH

Esta cotización no es válida como COMPROBANTE DE VENTA